

ACUERDO 013 DE 2021 (30 DE JUNIO)

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico Administrativas de la Fundación Universitaria Navarra para la I Cohorte de las Especializaciones en Derecho Laboral y Seguridad Social y Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que la Vicerrectoría de Posgrados y Extensión, solicitó al Consejo Académico, la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas de los Programas de Posgrados de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL – I COHORTE y ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – I COHORTE, para el periodo académico 2021-2.

Que una vez analizada la propuesta presentada y previo a algunos ajustes, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 012, determinó aprobar el Calendario de Actividades Académico Administrativas de los programas de especializaciones anteriormente relacionados.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar en el periodo 2021-2 a los estudiantes nuevos de los Programas de Posgrados de ESPECIALIZACIÓN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL – I Cohorte y ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – I Cohorte, así:

ESPECIALIZACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL ➤ GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta el 4 de agosto de 2021
Realización de Entrevistas, evaluación hoja de vida y ponderación de puntajes	Hasta el 5 de agosto de 2021
Listados de Admitidos	(De manera individual por correo electrónico al admitido) Lista definitiva se publica el 6 de agosto de 2021
Recaudo y Asiento de Matrículas	Hasta el 9 de agosto de 2021
Curso de Nivelación para no abogados y abogados (Para las Especializaciones de Derecho Laboral y Seguridad Social)	12 de agosto de 2021
Acto de Apertura	13 de agosto de 2021
Inicio clases primer periodo académico	13 de agosto de 2021
Finalización clases primer periodo académico	4 de diciembre de 2021
Periodo de receso	5 de diciembre de 2021 al 3 de febrero de 2022
Recaudo y asiento de matrícula del segundo periodo académico	13 de diciembre de 2021 al 24 de enero de 2022
Inicio clases segundo periodo académico	4 de febrero de 2022
Finalización clases segundo periodo académico	4 de junio de 2022
Registro de notas	13 de junio de 2022

ARTÍCULO 2°. La matrícula quedará formalizada una vez el estudiante haya cumplido, dentro de los plazos señalados en este Calendario de Actividades Académico Administrativas, el pago del valor establecido y el registro de cursos. Artículos 28 y 32 del Acuerdo 002 de 2015 – Reglamento de Programas de Posgrado-.

PARÁGRAFO. Sólo el contrato de matrícula debidamente legalizado generará derechos académicos. Para recibir docencia directa o participar en actividades reservadas a los estudiantes, es necesario estar matriculado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Posgrados. Sin la matrícula no se podrá exigir derecho académico alguno.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta – Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria – Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General